

EXP-UNC: 47258/2016

23 FEB 2017

CÓRDOBA,

VISTO El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Lic. Luisa Elena MAESTRI (Leg. 28394) en los cargos de Profesora Adjunta interina (DSE) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia y Profesora Adjunta interina (DSE) de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Y CONSIDERANDO:

- El informe N° 10160 del Asesor Letrado (Foja 10/11);
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 16);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Prof. Lic. Luisa Elena MAESTRI (Leg. 28394) en los cargos de Profesora Adjunta interina (DSE) de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia y Profesora Adjunta interina (DSE) de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud desde el 01/12/2016 hasta 31/07/2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Lic. Luisa Elena MAESTRI (Leg. 28394), de continuar en actividad docente a los 69 años de edad, deberá iniciar los trámites previsionales ante ANSeS y traer el comprobante a la Dirección de Previsión de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-

Prof. Dr. ROCELIO PIZZO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. MORO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nro:

F.C.M
SP
EB

76